



## ANEXO 1

**Asunto: Informe de actividades del primer trimestre del año 2024**

Mérida, Yucatán, a 15 de marzo del año 2024

**C.C. Integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán**

**PRESENTES**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6 fracción XV y 35 fracción VII, ambos de los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, procedo a rendir el Primer Informe Trimestral de actividades, correspondiente al año 2024.

**A) EL SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.**

Debido a la carga laboral de las diversas instituciones contactadas, no se impartido algún curso relacionado con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés.

**B) EL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS U OTROS TEMAS RELACIONADOS.**

Se realizó la difusión y publicidad de nuestro código de conducta, a través de la página oficial de este Sistema y de la Plataforma Nacional de Transparencia, esto para beneficio de todos los empleados, de los usuarios de nuestros servicios y de los Ciudadanos en general.

**C) LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS QUEJAS POR FALTA DE INTEGRIDAD QUE HAYAN RECIBIDO Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ÉSTAS QUE FUERON REMITIDAS AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Este comité durante el periodo que se informa no ha recepcionado quejas por falta de integridad.

**D) LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ CON BASE EN LAS MISMAS.**

Este comité durante el periodo que se informa no ha recepcionado recomendaciones emitidas por la Secretaría de la Contraloría General.

**E) LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA Y A LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA QUE FUERON INFORMADAS AL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Respecto de este punto, este comité no tiene información alguna para rendir.

**C.P. Manuel Alejandro Leon Sierra**

Presidente del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán